



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TÍTULO**

“La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos”.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**AUTOR:**

CARLOS YARANGA LOZA

**ASESOR:**

Mg. ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

DERECHO CONSTITUCIONAL

**LIMA – PERÚ**

2017

**Página del Jurado**

---

**Presidente**

**Mg. Aceto Luca**

---

**Secretario**

**Dr. Rodríguez Figueroa Jorge**

---

**Vocal**

**Mg. Wenzel Miranda Eliseo**

### **Dedicatoria**

A Dios por darme la gracia de llegar a este momento en mi vida.

A cada persona que ha aportado a mi persona en la elaboración de este trabajo.

.

## **Agradecimiento**

A dios, mis padres y familia, quienes son los pilares fundamentales en mi vida y además por haber cumplido un rol protagónico para poder llegar a concretizar mi gran anhelo, el cual es ser abogado.

## **Declaración Jurada de autenticidad**

Yo, CARLOS YARANGA LOZA, con DNI N° 46770485, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideras en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no fueron falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido asumo la Responsabilidad que corresponda de identificarse algún fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación o ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de los documentos como de información aportada, por lo cual, me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 14 de Diciembre de 2017

---

CARLOS YARANGA LOZA

DNI N° 46770485

## Presentación

Señores miembros del jurado:

La investigación que se ha realizado tiene como título “La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos”. Esta tesis se basa en como la realidad peruana demuestra que a pesar de tener un pluralismo de partidos políticos por distintos factores estos se han vuelto totalmente distanciados de sus fines principales, entre estos encontramos a la afectación de la democracia interna y a la elección equitativa del líder que los representa en las elecciones.

Así, en tal sentido, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, trabajos previos o antecedentes, teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema; estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se abordará el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado a la comprensión, a la luz del diseño de estudio de casos. Acto seguido se detallarán los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y sugerencias, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El autor.

## Índice

<b>Página del Jurado</b>	<b>ii</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>iii</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>iv</b>
<b>Declaratoria de autenticidad</b>	<b>v</b>
<b>Presentación</b>	<b>vi</b>
<b>Índice</b>	<b>vii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>x</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
Aproximación Temática	12
Trabajos Previos	13
Teorías relacionadas al tema	14
Formulación del problema	35
Justificación Del Estudio	36
Objetivos	37
Supuestos jurídicos	38
<b>II. MÉTODO</b>	<b>40</b>
2.1 Tipo de investigación	41
2.2. Diseño de investigación	41
2.3. Caracterización de sujetos	41
2.4. Población y muestra	42

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	43
2.6. Métodos de análisis de datos	43
2.7. Tratamiento de la información: categorización.	44
2.8 Aspectos éticos	45
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>46</b>
3.1. En descripción de resultados de la técnica: Análisis de Fuente Documental.	47
3.2. En descripción de resultados de la técnica: Entrevista	48
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>57</b>
2.1. En análisis de los antecedentes	58
2.2. En el análisis de las Entrevistas	60
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>62</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>64</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>66</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>69</b>



## RESUMEN

El estudio que se basa en analizar la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos, por lo cual se especifican dos problemas principales, primero la influencia del poder económico en la elección del líder de los partidos políticos y segundo el estado deteriorado de la democracia interna para los jóvenes dentro de los partidos políticos, para lo cual se ha realizado una investigación de tipo cualitativa, que se basa en el planteamiento de un diseño en la teoría fundamentada, así como en la aplicación del instrumento de la entrevista para sustentar lo planteado en la tesis, de la misma forma según el diseño de teoría fundamentada se ha llegado a la conclusión que, no se cumple con la teoría en la práctica respecto a este tema.

**Palabras Claves:** democracia interna, partidos políticos, institucionalización.

## **ABSTRACT**

The study is based on analyzing the internal democratic institutionality of the Peruvian political parties, for which two main problems are specified, first the influence of economic power in the election of the leader of the political parties and second the deteriorated state of internal democracy for young people within the political parties, for which qualitative research has been carried out, which is based on the approach of a design based on the theory, as well as on the application of the interview instrument to support what is stated in the thesis, in the same way according to the design of grounded theory, it has been concluded that, the theory is not fulfilled in practice with respect to this topic.

**Key words:** internal democracy, political parties, institutionalization

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **Aproximación Temática**

El presente proyecto de investigación trata acerca de un problema político actual de mucha importancia en la situación coyuntural política, en cuanto al tratamiento de la Ley de los Partidos Políticos en proporción a la fiscalización, claridad y rendición de cuenta en lo que respecta a su consolidación institucional de las organizaciones políticas.

En esta investigación se hace un explícito tratamiento y un análisis exhaustivo crítico sobre la Ley de Partidos Políticos del Perú, y su comparación con otras leyes latinoamericanas, a efectos de llegar a realizarse un estudio crítico y pormenorizado de dicha legislación en cuanto a sus aspectos positivos y negativos relacionados a la regulación del desarrollo, funcionamiento, y transparencia de los Partidos Políticos.

Las observaciones del presente trabajo son que se realizara en un enfoque cualitativo asimismo desarrollaremos en teoría fundamentada la problemática que están viviendo actualmente los partidos políticos en el Perú.

Los estudios relacionados a los partidos políticos son la Ciencia Política, el Derecho Constitucional donde se determinara y estudiara la democracia, transparencia, corrupción y ética en estas organizaciones políticas, Sin embargo también está referido principalmente a los actores políticos y ciudadanos.

Existen dos problemas principales, primero el problema referido a la elección equitativa de los candidatos representantes en los procesos electorales de cada partido, pues por la misma connotación política se ve que el poder económico que respalda al partido muchas veces tiene influencia en la elección de este candidato, siendo sesgada la democracia y su propia institucionalización.

El segundo problema versa sobre como para los jóvenes se encuentra una afectación grande en la participación activa de los partidos y como la democracia interna no se fomenta sino se menoscaba con las prácticas antidemocráticas existentes.

## Trabajos Previos

### Internacionales

Lorenzo, J. (2012) en su tesis de título *La configuración de la oferta de los partidos políticos en la red. Un estudio comparado entre España e Italia*. Para optar por el título de doctor en derecho de la Universidad Carlos III de Madrid

Esta tesis marca la comparación democrática de los partidos políticos de estos dos países haciendo énfasis en las formas de protección de la democracia que tiene uno de los países a comparación del otro y viceversa.

Carlos Leonhardt Álvarez (2015). Partidos y sistemas de partidos en México ¿cártel en una nueva democracia?. Para optar por el título de doctor en la Universidad Complutense de Madrid.

Justamente en este antecedente vemos como se realiza una crítica fuerte a la democracia que llevan los partidos políticos hoy en día, y en cómo no se encuentran legitimados por las distintas formas de percepción de la comunidad para ellos, pues el problema de la corrupción es uno de los factores que debilitan su propia institucionalidad.

### Nacionales

Arauzo, M. (2011) en la tesis titulada *Gobernabilidad democrática y sistemas de partidos políticos*:. Para optar Licenciado en Ciencia Política, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En referencia con esta tesis se puede visualizar la importancia de los sistemas de partidos políticos y su desarrollo interno para lograr una gobernabilidad con democracia garantizando así el propio tipo de Estado que se busca por consolidar.

## **Teorías relacionadas al tema**

La democracia en los partidos políticos en los años 1988 comenzó a mostrar síntomas de desgaste, puesto que los independientes inicialmente conformados por los profesionales, intelectuales y empresarios comenzaron a organizarse para de esta manera participar en la vida política mediante el Movimiento Libertad, surgido claramente en oposición al intento del gobierno del Apra de estatizar la banca en 1987, donde se pronunció bajo el liderazgo del escritor Mario Vargas Llosa, posteriormente ese movimiento se llega a asociar con el partido político Popular cristiano así como también con Acción Popular para de esta manera poder formar un frente democrático, Asimismo otros grupos de independientes se organizan y logran acceder a cargos de responsabilidad pública como los fueron en su momento el Movimiento de Obras, Posteriormente tras derrotar a los partidos más experimentados, coloca en 1989 a Ricardo Belmont en la alcaldía de Lima, De esta manera los partidos protagonistas del proceso democrático de los ochenta comienzan a perder la confianza popular, sin que ello suponga su desaparición política. La excepción a este último es la Izquierda Unida, que llegó dividida a 1990 para luego desaparecer como alianza política.

Es así que a partir del año 90 los partidos políticos tuvieron un cambio fundamental, formándose en el causante de diversos problemas políticos y sociales. La razón principal fue la reprobación y evidente rechazo de la ciudadanía respecto a todo lo que significaba o tenía relación con la política y a los partidos políticos, bastaron 10 años, a partir del 90, que surgen los independientes ya organizados y estructurados en nuestro país como líderes de la democracia no solo para oponerse a un determinado gobierno sino para participar en la vida política sin los partidos tradicionales. Los partidos antiguos tuvieron duras críticas porque necesitaban contar con planes programáticos y de esta manera se generó una improvisación política que conllevó posteriormente a graves problemas posteriores. Sin embargo, en la actualidad es notorio que los partidos tradicionales están afectados por 3 tipos de dificultades internas resaltantes: a) Orgánica, b) moral e c) ideológica.

Después del golpe de estado del 5 de abril de 1992, tuvimos una transición frustrada, pese a la legitimación electoral de 1993 y 1995, debido a la debilidad de la oposición y la escasa competencia en el sistema político. Por lo anteriormente descrito nos realizamos la siguiente interrogante, ¿Cuáles fueron los motivos o causas que originó una crisis en los partidos políticos? ,Por lo tanto las razones que explican la crisis partidaria las encontramos instaladas en las propias organizaciones políticas que vendrían hacer problemas de liderazgos, fragmentación, incapacidad para procesar y resolver demandas sociales mientras que en cuanto a factores exógenos encontramos cambios en lógica electoral, Asimismo Tanaka (1998) manifiesta que pese a los problemas que debieron enfrentar en la década de los ochenta, los partidos mantuvieron cierto nivel de eficiencia en su papel intermediador, desempeño que luego será superado por cambios que no pudieron asimilar.(p.65) y por otro lado Fernando Tuesta (1995) nos manifiesta que el fortalecimiento del poder Ejecutivo comenzó a restar espacio, iniciativa y protagonismo a los partidos incluso al mismo partido de gobierno.(p.57)

Así, a comienzos del año 2000, el Perú se encontraba con mayor grado de volatilidad electoral del periodo democrático y el segundo país con menor grado de afinidad de los ciudadanos con los partidos, y el país con menor índice de institucionalización del sistema de partidos.

Tras culminar el mandato del ex presidente Alberto Fujimori, los nuevos gobiernos democráticos implementaron una serie de medidas que buscaron reorganizar el sistema partidario mediante el fortalecimiento de los partidos políticos. Es así que duramente el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo (2001-2006), se proclamó la Ley N° 28094, Ley de partidos políticos, con la finalidad de frenar la difusión de partidos políticos nuevos sin un verdadero apoyo popular y fortalecer los ya existentes. Sin embargo esta ley no tuvo el resultado esperado, puesto que todavía nuevas agrupaciones políticas se crean para cada proceso electoral, mientras que los partidos tradicionales no son capaces de convocar a las masas.

En ese sentido, lo que actualmente se tiene es un sistema político de alta incertidumbre que dificulta la gobernabilidad porque hace difícil la coalición de mayorías estables.

Según Miroquesada (2003),

“El origen de los partidos políticos modernos se inicia en el siglo XIX; pero hay antecedentes remotos que se pierden en la antigüedad, como bien sabemos tanto en Grecia como en roma hubieron grupos políticos que se encontraban organizados con cierto parecido a los que actualmente los definimos como partidos políticos, se trataba de grupos pugnaces que seguían a un caudillo o líder” (p.119)

Los partidos políticos cuando se iniciaron en Inglaterra tenían relación con otras situaciones significativas que se dieron en el siglo XVIII; tales como fueron la Independencia de las Trece Colonias y en su momento la Revolución Francesa.

Posteriormente surgieron los partidos actuales en Europa, América y Asia, puesto que se suministraron ciertas circunstancias tanto políticas y sociales. Es así que estos dos tipos de circunstancias fueron primordialmente dos: la situación de los constituyentes de querer controlar sus partidos y la crisis que se inició por los sistemas políticos considerablemente desarrollados.

Es así que las organizaciones políticas es un fenómeno que se ha desarrollado a mediados del siglo XIX, a raíz como resultado de un grado participativo mayor de la ciudadanía en la sociedad política.

Los partidos políticos tienen como objetivo principal llegar al poder de manera lícita. En consecuencia a partir del siglo XIX hasta el momento han surgido diferentes clases o tipos de partidos, lo que ha permitido constituir una clasificación.

El autor Rojas (1990) manifiesta que

“Históricamente los partidos políticos surgen de los grupos que habían decidido interponerse en la vida política. Estos grupos utilizaban dos maneras: cuando contaban con el postulante adecuado buscaban el respaldo de celebridades, elementos con gran influencia y sectores significativos de la comunidad”. (p.25)



En 1851 se realizan las elecciones donde el Ramón Castilla terminaba su mandato y las elecciones que se llevaron a cabo terminaron siendo históricas, puesto que por primera vez se realizaron las primeras elecciones en el estado cumpliendo con las formalidades basando y respetando la Ley. Anteriormente los legislativos eligieron al presidente en este caso fue Riva Agüero, Gamarra entre otros, siendo de esta manera una simulación de elecciones donde no se cumplían las formalidades de acuerdo a ley, y de esta forma poder consagrar una preexistente situación de hecho. Cabe mencionar que en esas elecciones se cumplieron con todas las formalidades que se llevan a cabo actualmente donde se realiza un proceso electoral como es la diversidad de candidatos, campañas políticas y propagandas.

La historia de los partidos políticos en el Perú se inicia formalmente en el año 1871, ya que se da el inicio del partido Civil donde se formó un movimiento político llamado independencia electoral, en el que entre los más resaltantes fueron Manuel Pardo y Lavalle.

En el Perú los sistemas de partidos políticos sufrieron un colapso en su integridad, y hasta el momento no se ha logrado reestructurar del todo, como también no se pudo definir un sistema adecuado específicamente a las acciones de los principales políticos. Es así que después del golpe de estado del 1992 se produjo el colapso del sistema de partido que se encontraba vigente, produciendo de esta manera que los partidarios cayeran preso de lo que se ha llamado espejismo de la representación, es decir que privilegiaron su relación con las diferentes organizaciones sociales formales logrando de esta manera que se den intermediarios entre estas y el estado, para de esta manera fortalecer su poder e influencia política en merito a su capacidad de mover sus intereses. A este momento hay que sumar la falta de institucionalidad de los partidos en un contexto electoral grave por la crisis económica que se presentó y la violencia política, lo cual genero una falta de representación.

### **Los partidos políticos**

De las múltiples definiciones sobre Partidos Políticos, cabe resaltar como conceptos importantes, el aportado por el jurista argentino Guillermo Diez que manifiesta lo siguiente:

[...] Los partidos políticos son considerados como órganos de expresión nacional, que congregan en su seno a todos aquellos ciudadanos que se sienten identificados con los postulados e ideales políticos de la organización; aspirándose a ocupar el poder para realizar desde el mismo el tipo de política propugnado durante las campañas electorales. (p.74)

Según el Sociólogo español Caspar (1991) en su investigación titulada: "El progreso en la evolución de los partidos" refiere lo siguiente:

Los partidos políticos son instituciones de ciudadanos que conforman personas jurídicas de derecho privado que tienen como finalidad participar democráticamente, en los asuntos públicos del estado. (p.85)

Según el Autor Enrique Chirinos (1984) expresa que: "Los partidos políticos son la asociación de ciudadanos que tiene un mismo ideario; y que una vez instalados en el gobierno, se proponen ejecutar el mismo programa". (p.15)

Asimismo, se tiene en cuenta la definición legal vigente de Partido Político que se encuentra en el artículo 1 de la Ley N° 28094, concibiéndose a estas organizaciones como

[...] asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medio lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la ley". (p.1)

En consideración de los conceptos señalados se puede definir a los partidos políticos principalmente como un grupo social que actúa para influir en el poder, o como una organización establecida y articulada con la finalidad de aplicarse un programa o desarrollar la actividad política competente en servicio de la política democrática de la nación y de la ciudadanía.

Establecer una definición general de los partidos políticos no deja de resultar complicado. Existen muchas definiciones que delimitando matizaciones

específicas de la envoltura de los partidos políticos, hay que estimarlas como esenciales para la captación de la función que cumplen. Naturalmente, no ofrecer un catálogo de estas definiciones, ya que la más importantes de ellas, en sus líneas generales, quedarán reflejadas en lo que sigue.

Por consiguiente podemos llegar a concluir que los partidos políticos son una asociación o institución que conforman una persona jurídica, cuyo objetivo principal es participar democráticamente en las campañas electorales del estado y de esta manera llegar al poder por una determinada ideología y orientación.

#### Clases de partidos políticos

Tradicionalmente se hablaron de dos tipos o clases de partidos políticos los cuales fueron los partidos de cuadros y masas, a continuación definiremos cada uno de estas clases.

Los partidos políticos de cuadros históricamente pertenecían al conflicto que se llevaba entre la aristocracia y la burguesía industrial. Cabe mencionar la característica principal de esta clase de partidos fue que eran limitados en su organización, de tal modo que también eran limitados en el campo político y en su naturaleza real en la democracia, puesto que, gran cantidad del pueblo se encontraban excluidos de participar en ellos.

Mientras que los partidos políticos de masas se formaron a mediados del siglo XX, habiéndose iniciado por los socialistas que correspondían a un periodo de mayor democratización en la sociedad europea. A diferencia de los partidos de cuadros, este tipo de partido no eran selectivos con sus partidarios, consecuencia de ello sucedió en el año 1913 en la democracia alemana que superó el millón de partidarios. Sin embargo las dos principales características de los partidos de masas son la existencia de una doctrina como justificación teórica de la práctica política y la naturaleza burocrática.

#### Fines y objetivos de los partidos políticos

Los partidos políticos deberían cumplir con las siguientes funciones:

Socialización política y creación de opinión, puesto que se da cuando se presentan proyectos políticos a la ciudadanía con la finalidad de que

proporcionen criterios y tengan mayor participación para analizar los problemas sociales contribuyendo a la opinión pública.

Formación de elites políticas, Los partidos políticos son la cuna de gran parte de la elite política de las sociedades democráticas. La labor de formación y selección de los líderes partidarios que luego ocuparan cargos públicos de responsabilidad política corresponde a los partidos políticos, quienes tendrán que desarrollar óptimos mecanismos de democracia interna en su organización.

Principalmente esta es una de las funciones principales, ya que el respaldo que el voto popular otorga a un partido político, lo hace responsable de representar los intereses de su electorado hacia las instituciones públicas. Los partidos que detentan el poder reflejan tales demandas en la acción política de gobierno, en tanto los que son oposición las reflejan mediante la crítica a la acción gubernamental y la propuesta de alternativas.

Respeto a la sociedad articulan demandas de la sociedad o de los grupos de la sociedad fundamentalmente a través de los procesos electorales. Los candidatos perciben los problemas del electorado y a través de la campaña electoral buscan la preferencia de la población hacia los programas propuestos por los partidos para solucionar los problemas en el sistema político.

Es evidente, entonces que las funciones que desarrollan los partidos políticos los convierten en factores de gran alcance en la vida partidaria, como también apoyando en la armonía de la sociedad desde las organizaciones políticas.

Para Valdivia (2001)

[...] Los partidos políticos necesitan de normas internas que constituyan las pretensiones partidarias, la manera de elegir y las etapas de renovación de las autoridades, sin embargo existiendo dichas normas, estas no se cumplen o se establece en forma facultativa en función de la voluntad de los representantes (p.226)

Características de los partidos políticos

En cambio, resulta funcional ofrecer un marco global de las características de los partidos políticos que permita adentrarnos en su problemática general. Como es lógico, este marco global encuentra su punto axial en el límite que traza la misma concepción de los sistemas de organización políticas, en cuanto de él depende la

propia construcción del partidismo político como fenómeno tanto de canalización y de expresión, como de articulación y combinación de intereses. Hay que tener en cuenta que en caso contrario se anularía la singularidad de los partidos políticos, esto es, que sería excesivamente fácil confundirlos con cualquier otro tipo de movimiento social.

Asimismo los partidos políticos tienen las siguientes características:

- a) Son organizaciones jurídico - constitucionales, indispensables para la vida política y democrática de un país.
- b) Representan las tendencias ideológicas y de clase inmersas en el conjunto de una población.
- c) Son canales de socialización política, formadora de la conciencia ciudadana.
- d) Sirven como medio de intermediación entre el gobierno y la opinión pública.
- e) Es el repositorio de donde se originan y se desarrollan los futuros líderes de la nación.

Al respecto realizamos la siguiente interrogante, ¿qué podemos decir respecto a la dificultades que presentan actualmente los partidos? ¿Son realmente dificultades o una crisis de los partidos políticos?

Esta problemática, se denota permanentemente entre los aspectos negativos sobre la actual situación de los Partidos Políticos del Perú; que ha devenido en una consecuencia muy preocupante de corrupción política en dichas agrupaciones, donde ha falta de un mayor control y fiscalización por parte de la organización interna de los mismos partidos y de órganos externos como lo son el JNE y la ONPE, para hacer más riguroso el control y la transparencia de estos grupos políticos en materia de convocatoria y selección de partidarios, así como en cuanto a financiamiento; a causa de no tenerse una legislación competente que haga efectivo dicho control fiscalizador.

### **Financiamiento o Poder Político**

En relación al financiamiento, cabe mencionar que es uno de los temas más polémicos en la actualidad de las organizaciones políticas, ya que, los ciudadanos tienen una percepción de rechazo a todo aquello que se relacione en entrega de dinero a estas organizaciones, sin embargo, es fundamental el financiamiento

porque requieren de dicho recurso para poder desarrollar sus funciones y actividades, teniendo en cuenta que los gastos que realizan durante las campañas electorales ha llegado a constituir uno de los principales e importantes temas para el estado en el proceso político peruano y a nivel internacional.

La financiación de los partidos comienza con la modalidad privada, las primeras agrupaciones estaban formadas por figuras destacadas que contaban con importantes patrimonios para solventar la actividad de dichas agrupaciones, se trataba de los partidos de cuadros. Posteriormente con la aparición de los partidos de masas la cual estaban vinculados a sindicatos, el financiamiento provendría de parte de los afiliados y de la contribución. Recién en la década de los 50 surge la necesidad del financiamiento público a fin de concederles las mismas posibilidades a todos los miembros de la sociedad, de asociarse y crear partidos políticos contando con los mismos instrumentos y de manera igualitaria.

Cabe mencionar lo que se establece en nuestra carta magna en el artículo 35 segundo párrafo, donde manifiesta que la ley constituye normas para asegurar el debido funcionamiento de la institucionalidad democrática de los partidos políticos, Asimismo garantizar la transparencia de los recursos económicos y el acceso gratuito con el que cuentan por los medios de comunicación en forma equivalente en relación al resultado electoral. Es decir la constitución se refiere a la transparencia en los ingresos, es decir a la indicación de cuáles son las fuentes que los abastecen de recursos y esto es fundamental, ya que, en el mundo moderno en el que la propaganda política exige muchos gastos y apoyo económico para después pretender privilegios e ilicitudes de muchos tipos.

Sin embargo para que esto suceda los partidos tenían que comprometerse a actuar con transparencia en sus gastos y dar cuenta de ellos, cosa que hasta el momento ningún partido político en el Perú lo realiza de manera correcta y en los plazos determinados.

En la actualidad gran parte de los países democráticos presentan un sistema mixto de aportes públicos y privados donde se plantean diferentes alternativas, no obstante es necesario señalar que también que habiendo aportes público y privado también existen problemas respecto al financiamiento y los recursos de

los partidos políticos, es por ellos que los partidos políticos son sensibles y vulnerables porque no tienen dinero, las campañas cuestan mucho, de esta manera muchos caen en la corrupción y puedan estar tentados a dispensar favores a cambio de contribuciones políticas.

Los graves problemas políticos y la inseguridad del gobierno por las denuncias de corrupción en la manera o forma que llegan a obtener recursos para las campañas electorales, de esta manera se justifica la disposición constitucional donde se manifiesta que en el Perú se debería garantizar la institucionalidad democrática de los partidos políticos y la forma en la que obtienen sus ingresos económicos. Asimismo, se encuentra regulado en el artículo 183 de la Ley Orgánica de elecciones (LOE826859) donde se manifiesta que en los 60 días anteriores a los comicios electorales, las organizaciones políticas están sujetas a presentar ante el jurado nacional de elecciones la cantidad de sus recursos que se gastaran en el proceso electoral, como también tendrán que declarar de donde provienen las fuentes de su financiamiento, De igual forma se manejara en los próximos 60 días posteriores a las elecciones y publicación de resultados, donde se tendrá que dar a conocer mediante un informe detallado los gastos que fueron utilizados en la campaña electoral. El Jurado Nacional de Elecciones como ente fiscalizador cuenta con todas las herramientas para realizar las investigaciones con la finalidad de garantizar y establecer la transparencia en los procesos electorales. Lamentablemente, la LOE 26859 ha omitido señalar cuales son las sanciones por la infracción a estas disposiciones.

En el Perú hay dos tipos de financiamiento; indirecto a través de la franja y el financiamiento público directo a los partidos que están representados en el congreso. Sin embargo este financiamiento es solo para gastos ordinarios formación capacitación y dice la ley investigación. No hay financiamiento exclusivo para la campaña electoral, tendría que recurrir a los financiamientos privados. Los partidos son sensibles y vulnerables porque no tienen dinero, las campañas cuestan mucho dinero.

Según el autor Valdivia (2000) manifiesta que “Mediante la aplicación de los medios de financiamiento público que se realizan en las campañas electorales se intenta eliminar o al menos reducir la necesidad del electorado pasivo (los

candidatos) de obtener dinero de donantes inescrupulosos o de grupos de presión o de interés” (p.103)

Asimismo mediante un marco se debe establecer el tipo de relación que existe entre los aportantes y los partidos políticos, y estos a su vez deben crear un sistema para promover la transparencia de los fondos partidarios, ya sean públicos o privados, para que de esta forma como manifiesta el autor Valdivia cano se garantice las condiciones equitativas en las campañas electorales.

Por consiguiente, podemos afirmar que en el Perú actualmente las organizaciones políticas se encuentran viviendo una falta de institucionalidad a nivel local, regional y global, de una manera fuertemente acentuada. Esta problemática se inició con el colapso democrático del año 1992, donde a nivel nacional se consolidó el liderazgo autoritario del ex presidente Alberto Fujimori.

## **Democracia**

Concepto:

"cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos" (Jimenez de Parga, 2007, p.28)

La palabra democracia aparece por primera vez en Herodoto y se usa para decir poder (Kratos) del pueblo ( demos). Según (Sartori 1980, p. 120).

Se confundió con el concepto de Republica (cosa de todos) en el Federalista. Cayo en desuso, y hasta revolucionaria, derogativa.

En el S. XIX el liberalismo utiliza a la democracia como su baluarte doctrinario, convirtiéndose en democracia liberal.

Hay una relación de la democracia con el derecho al sufragio activo o pasivo, quienes eran considerados electores (voto censado).

03 aspectos de la democracia según (Chanamé, 2009, p. 25):

- Legitimad del poder. (rechaza el autogobierno y la imposición a la fuerza)



- El control del ejercicio del poder. (En una democracia existen mecanismos directos como el referéndum, la acción popular activa pero pasiva en el Perú.)
- Como Ideal. (La democracia ideal vs la real, ambivalencias y concretizaciones)
- Democracia social ( Tocqueville )
- La Democracia americana (1831), micro democracias, macro democracia.
- Observa la libertad y el principio de igualdad.
- Falta de Feudalismo.

Democracia Económica.

Igualdad de los ingresos, la democracia es relacionada con el principio de igualdad

Momentos previos a la democracia representativa.

Los principios que hizo su yos el Esta do liberal son fruto de un proceso formativo secular que ha precedido a las realizaciones constitucionales: las luchas por la libertad religiosa, la función de los Par lamentos, las autonomías municipales tradicionales, las elaboraciones doctrinales encaminadas a limitar el poder absoluto, eran ya patrimonio de la cultura política y jurídica europea

Soberanía y representación

El mandato representativo se concibió, pues, como un mandato político que no tenía nada que ver con la concepción iusprivatista (del derecho privado) del mandato que comporta la individualización de dos precisas esferas de voluntad, la del mandante y la del mandatario, así como el carácter circunscrito del encargo confiado al segundo se trata de una investidura fiduciaria electiva tendente a legitimar el papel de restringido grupo de los representantes cuyo poder se configuró como una competencia derivada de la constitución, no de la voluntad de los electores

El principio representativo, relacionado originariamente con la plena autonomía política de los representantes se fue moderando progresivamente por las de vinculación con el cuerpo electoral a través de los partidos.

EL la practica el principio de representación se fue uniendo con el democracia la unión de ambos conceptos trajo consigo la correspondencia efectiva entre los gobernantes (asamblea y gobierno) y la de los gobernados (cuerpo de electores).

Instituciones de democracia directa

1. El derecho de Petición. El derecho de solicitar medidas a los órganos constitucionales.
2. El referéndum, elemento de democracia directa, que permite la confirmación de ciertas leyes, modificaciones constituciones etc., ejemplo Pinochet, referéndum Perú, referéndum Venezuela
3. El plebiscito, consulta popular de carácter político, ejemplo plebiscito de Tacna, de las Malvinas(Falkland Islands), el italiano de 1949, y el de Grecia de 1971, para saber si se optaba por la república o la monarquía
4. La iniciativa popular, la acción que asocia al pueblo en la propuesta de ley.
5. La revocatoria de autoridades elegidos,
6. La Participación directa, que permite a nivel regional o local solicitar información precisa y detallada sobre el uso, manejo, de la res pública.

Ejemplo el presupuesto participativo

En cambio los Partidos políticos son Instituciones o estructuras asociativas de mediación entre el cuerpo electoral y los órganos constitucionales

Partidos políticos surgieron de ordenamientos constitucionales caracterizados por una homogeneidad política.

Se puede decir que le inicio de la representación nace en Inglaterra del S. XVII cuando el parlamento va limitando a la monarquía, continuando con la revolución Francesa, aquí es donde se añade el sistema de representación con el objeto de ir cambiando a los representantes políticos de los comunes.

El reconocimiento del derecho de asociación producto del derecho a la libertad, trajo consigo en el S. XIX que los partidos políticos se convirtieran en estructuras asociativas dotadas con políticas propias.

Esta estructura era guiada por agentes de vocación publicitaria en el aspecto social.

Los Partidos sufrieron una evolución, iniciándose una persecución, completa falta de reconocimiento, o por ser un instrumento que permitió las más perversas dictaduras autoritarias.

Los Partidos merecieron con el transcurrir del tiempo el reconocimiento de su aporte en la política, al grado que gozaron de protección constitucional. Ejemplo Francia de 1958.

### **Democracia Interna**

Detallemos más sobre la democracia interna de estos, la dimensión jurídica considera que la democracia interna debe preverse a través de herramientas jurídicas que exijan a las organizaciones políticas actuar democráticamente. Sin embargo, la solución de los problemas que aquejan al sistema democrático la encontramos en mecanismos jurídicos de carácter social mediante la selección de candidatos a través de elecciones primaria y eso se puede lograr mediante mecanismos jurídicos y medidas políticas que sean plasmadas en principios como el tener derecho a contar con dirección a los cargos, que los partidarios de las organizaciones cuenten con derechos a la información de las actividades realizadas y la situación económica en la que se encuentra el partido político, así como también cuenten con la debida institucionalidad democrática dentro de las organizaciones políticas y la votación de los partidarios se realicen mediante sufragio libre y directo que sean organizadas y fiscalizadas por algún organismo electoral que garantice la democracia interna de los partidos políticos y que esta elección no se dé a dedo como muchas veces se realiza internamente en los partidos políticos. Asimismo que exista el respecto de minorías dentro del partido, que se dé la revocación en todo momento de los dirigentes, que existe órganos de control democráticos, que el nombramiento de los directivos se dé por medio de los electores y no solo por los militantes y la transparencia en el financiamiento y en los donativos del partido.

En relación a la democracia interna el autor Rojas Samanez Álvaro sostiene al respecto:

## Según Rojas (1994)

[...] Dentro de una sociedad democráticamente conformada y sujeta al respeto de ciertas convenciones y reglas, los partidos políticos juegan un papel protagónico. Sirven no solo para aglutinar voluntades y constituir alternativas de gobierno, sino también para fiscalizar al poder y a quienes lo ejercen, puesto que una organización que ejerce tales derechos y funciones debe estar sometida a un proceso permanente de severo control jurídico y público de sus relaciones internas. Asimismo se debe reglamentar la estructura interna de las organizaciones políticas, puesto que sirve esencialmente para garantizar que la participación de los afiliados se realice sobre una base de igualdad y libertad, que busque permitir que la opinión de los afiliados se exprese democráticamente y evitar que grupos oligárquicos manejen a su antojo la estructura partidista. La reglamentación de la democracia interna asegura la existencia de límites al poder de las autoridades del partido, de modo tal que las bases tengan efectiva participación en la elección de los dirigentes, así como en la mantención de estos en los cargos partidarios. (p 90-91)

De acuerdo a lo manifestado por el autor estamos de acuerdo, puesto que, si se toman acuerdos en la interna de cada partido sin contar con la presencia de los afiliados se estaría vulnerando la voluntad popular de estos, cuando al contrario se tendría que buscar la participación de los afiliados para que estos expresen su opinión democráticamente.

### **Institucionalidad Democrática**

Las definiciones de institucionalización hacen referencia a un proceso de estabilización y solidificación de las organizaciones políticas, en la que estas adquieren valor en sí mismas.

Los partidos políticos deberían brindar beneficios a la sociedad a través de la representación ciudadana, diversos estudios han argumentado que estas organizaciones son centrales en el proceso de consolidación democrática y descentralización.

Una característica que se considera básica en este aspecto es que los partidos políticos se encuentren institucionalizados.

La institucionalización de un partido se ha definido de distintas formas. Según Jiménez (2009) define a la institucionalización de partidos políticos como “el

proceso por el cual la organización y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad” (p.45).

Por su parte Tuesta (2012) define a los partidos políticos institucionalizados como aquellos que cuenten con vínculos razonablemente fuertes con intereses establecidos en la sociedad, así como bases organizativas solidas que permitan su correcto desarrollo interno. (p.56).

De lo expuesto anteriormente, se concluye que los partidos políticos que se cuenten con altos niveles de institucionalización serán también aquellos con mayor efectividad en el cumplimiento de sus funciones dentro del sistema democrático en el Perú.

Los partidos políticos en el Perú se encuentran en un estado de crisis como resultado de una serie de shocks históricos que han afectado gravemente su desarrollo. Esta no es solo una situación que se presenta a nivel del sistema partidario, el que claramente cuenta con bajos niveles de institucionalización, sino que también se presenta en las capacidades de los partidos que conforman dicho sistema.

La mayor parte de los partidos políticos en el Perú tienen cortas experiencias, frecuentemente los partidos no cuentan con la capacidad de cumplir con su rol de movilizar y representar a los ciudadanos. Lo que es más, los partidos existentes muchas veces no cumplen con brindar a los ciudadanos un sentimiento de identidad política. Esta situación ha creado un rechazo hacia los partidos políticos, actualmente los partidos políticos son la tercera institución con el nivel más bajo de confianza entre los ciudadanos del país.

La mayor institucionalización de los partidos no solo depende de las políticas o regulación que se puedan implantar con el fin de imponer mayor disciplina al interior de estas organizaciones. Una parte de la tarea de fortalecer la institucionalidad partidaria recae en el electorado. Cabe mencionar que la institucionalización depende en gran medida del apoyo que posea de los votantes, ya que si los votantes mantienen una actitud de rechazo ante los partidos políticos más establecidos y continúan votando en función a propuestas poco

institucionales impulsadas por candidatos independientes, se tendrá que el fortalecimiento del nivel institucional de los partidos será incipiente.

Asimismo para que se logre una adecuada institucionalización se requiere de cuatro dimensiones claves; la organización interna, autonomía de decisión, infusión de valor y ratificación y apoyo.

La primera de estas dimensiones, como su mismo nombre lo indica, se refiere a que tan organizados se encuentra un partido a nivel interno, ya que entre más organizado se encuentra un partido, mayores son las posibilidades de que este pueda establecerse y solidificarse.

La segunda dimensión se refiere a la capacidad del partido de tomar decisiones sin interferencia externa, principalmente en ausencia de relaciones de dependencia económica.

Las dos últimas dimensiones, son clasificadas como de tipo actitudinal, puesto que se refieren a la relación que existe entre partidos y los ciudadanos, en otras palabras se puede definir como la capacidad del partido de generar un sentimiento de identificación entre sus simpatizantes.

Por tanto, a partir de lo antes mencionado, se puede concluir que a institucionalidad de un partido político es un proceso en el que algunos partidos pueden estar más avanzados que otros dependiendo del desarrollo de alguna de las características mencionadas. La capacidad organizativa y el apoyo de ciertos sectores de la sociedad son dos rasgos que todo partido institucionalizado debería tener en alguna medida.

Un ejemplo de atentado a la institucionalización democrática se encuentra en el Caso del intento de inscripción del partido político MOVAREF, el cual se encontraba formado por personas con ideologías contrarias a la democracia en sí así como a las demás garantías propias del mismo.

Este caso comenzó con la Resolución 0224-2011-ROP/JNE en donde se denegó el pedido de inscripción de Carlos Gamero representante de MOVAREF, pues el pensamiento Gonzalo, ideología de este grupo que intentaba inscribirse como partido político vulneraba el art. 1 de la Constitución así como el art. 2 de partidos

políticos pues existía un gran riesgo de atentado contra la democracia en si misma acorde a los parámetros de desarrollo de su ideología.

En la siguiente instancia con la Resolución N.º 002 - 2012-JNE, el Jurado Nacional de elecciones realiza un análisis de la normativa interna del partido, la cual fue fundamentada para establecer que eran contrarias a la democracia como institución.

Por ejemplo en la salida de este partido político se estableció que debería ser a través de carta notarial en su comunicación pero la aceptación era decisión reservada del partido más no de la persona, limitando la libertad y decisión del integrante, siendo totalmente vulneratorio de los principios de la democracia.

### **Sistema Electoral**

En el Perú existe un sistema electoral en sentido técnico para cada tipo de elección u votación en el país, por ejemplo la elección del presidente de la republica tendrá su propio sistema electoral dentro de la gran tipología que se ha distinguido para el estudio de esta categoría.

En la tipología encontramos básicamente 3 tipos de sistemas electorales: sistema electoral proporcional, mayoritario y el sistema mixto.

En el sistema electoral proporcional el objeto de este sistema es asignar los escaños que están en disputa en una elección pero en función a la proporción de votos obtenidas por cada una de las organizaciones políticas que participan en una contienda electoral.

El sistema electoral mayoritario pero tiene por objeto asignar el escaño a aquel partido que obtuvo determinada mayoría prevista en la ley, así dentro de este sistema cabe distinguir el sistema electoral de mayoría relativa, absoluta.

Asimismo, el sistema electoral mayoritario de mayoría relativa es aquel en el que se le da el escaño o el cargo de representación sometido a proceso electoral aquella organización política o candidatura que alcanzo la más alta votación. En el Perú aplicamos este sistema electoral para la elección de los alcaldes y regidores,

en este sistema no importa el porcentaje en votos obtenidos por la organización política que gane, lo que importa es que obtuvo la mayor cantidad de votos.

En el sistema electoral de mayoría absoluta se aplica para la elección presidencial donde se exige que para ganar la elección por lo menos se obtenga la mitad más uno del porcentaje de votos válidos del distrito electoral, así nosotros aplicamos este sistema para la elección del presidente de la república cuando el artículo 111 de la constitución política exige que para obtener el cargo de presidente de la república el ciudadano que participo haya obtenido el 50% más uno sin contar los votos nulos o blanco.

### **Participación Política**

En nuestra sociedad la participación política de un ciudadano es un mecanismo social mediante el cual los miembros de una sociedad intervienen en forma directa y activamente en todo lo posible en la toma de decisiones públicas para contribuir con el desarrollo de la sociedad.

Los miembros de una sociedad organizada participan en la política contribuyendo en las decisiones que afecta colectivamente a la sociedad civil. Por ello, cuando más democratizado este una sociedad, las personas tienen mayor acceso y participación en las estructuras sociales, así como el dinamismo en que el poder político se manifiesta a pueblos organizados. Por ello, se advierte, que mientras más democratizado sea una sociedad, las posibilidades de participación serán mejores y mayores. En caso contrario mientras una sociedad se muestre autoritario la participación ciudadana será menor, por carecer de los canales adecuados para tal fin. En este sentido, dicha participación será solo un privilegio a la elite del gobernante.

Por ello, existe una íntima relación entre la participación política y democratización, para que esta participación sea integral no es suficiente que los individuos intervengan lo más directamente posible en la toma y ejecución de las decisiones al interior de las estructuras políticas. Además, deben participar en las estructuras económicas.

Por tanto, la “participación” activa se utiliza de diferentes maneras; 1) Hay ciudadanos que sostienen que un mero dialogo y/o conversación sobre temas



políticos ya es una forma de participar en política, 2) Para otras organizaciones sociales participar equivale a la intervención de los ciudadanos en los procesos de liberación y decisión. Sin embargo, se puede advertir que esta forma de participación siempre está ligada al conocimiento y capacidad que tiene un ciudadano, para ejercer derechos reconocidos por la ley y la constitución política del Perú. Diversos profesionales tales como: politólogos y sociólogos interpretan la participación política como una de las formas de integración de los ciudadanos al sistema político.

## **Legislación Comparada**

### **Legislación Peruana**

Mediante la Ley N° 28094, vigente desde el 1/11/2003, se establece entre sus disposiciones generales que las organizaciones políticas se encuentran forzados a trabajar por la gobernabilidad y tener una participación responsable, pues sólo de esa manera se construirá y afianzará la democracia. En base a lo señalado, la ley peruana considera que para consolidar partidos políticos sólidos, se debe tener muy en cuenta la idoneidad y la transparencia. En ese sentido, al pueblo le asiste el legítimo derecho de saber quiénes son las personas o agrupaciones que financian a los partidos y contar con un conocimiento cabal de cómo marchan sus agrupaciones.

Según el autor Ramos (1991) “Los partidos tienen la obligación de encontrar fórmulas imaginativas para asumir sus necesidades económicas. Creo que una eventual asistencia del Estado no será bien entendida por la población, ya que estamos con tantas dificultades y en una coyuntura muy particular” (P. 96)

Al aprobarse esta ley formo una controversia sobre cuál sería la manera adecuada para lograr el fortalecimiento de las organizaciones políticas en nuestro país. Por una parte tenemos a quienes consideran que se debe reducir el número de organizaciones políticas para de esta forma lograr que estos sean más fuertes institucionalmente y democráticamente en el proceso político peruano, Sin embargo por otro lado tenemos a los que consideran a los partidos regionales como medio de expresión de un proceso de inclusión que actualmente se viene dando en nuestra sociedad.

En conclusión la Ley manifiesta la existencia de las organizaciones políticas que vendrían hacer los “Partidos Políticos”, los regionales “movimientos” y por últimos los locales “Las organizaciones”, donde el primero estaría facultado para participar en los procesos electorales, mientras que los movimientos solo podrían participar en las regionales y locales.

### **Legislación Ecuatoriana**

La Ley Orgánica de los Partidos Políticos del 2000 (Decreto Supremo N° 2262 y modificaciones), tiene como objetivo central, el de organizar la presencia de los partidos políticos en las elecciones. Considerándose estos como entidades de derecho privado, la finalidad principal de esta ley es fortalecer la organización de los partidos y mejorar sus niveles de representatividad, estableciéndose los siguientes elementos:

- Solo podrían intervenir en los procesos electorales los candidatos que se encuentren afiliados a una organización política que esta legalmente reconocida.
- Los partidos políticos que desean estar registrados, deberán presentar ante el Tribunal Supremo Electoral sus principios ideológicos, así como también su programa de gobierno, y su lista de dirigentes aptos del partido
- Un partido político deberá demostrar una organización nacional o en todo caso diez organizaciones en provincias del país.
- Si un partido político no llega a participar en un proceso electoral, es causal suficiente para su extinción
- Están prohibidas las alianzas entre partidos.

Está claro que la Ley del sistema de partidos tiene como objetivos principal que las organizaciones cuenten con una sólida base electoral y control sobre las candidaturas.

### **Legislación Colombiana**

La Ley de Partidos Políticos de Colombia (Ley N° 130 de 1994) establece en primer lugar una clara delimitación diferenciable entre lo que es Partido Político y Movimiento Político, estableciendo que los partidos son organizaciones de carácter permanente que reflejan el pluralismo político, con el objetivo de

contribuir con la participación de los ciudadanos y la voluntad popular. Con la finalidad de llegar al poder, a los cargos y de influir de manera directa en las decisiones políticas y democráticas que se lleven a cabo en la Nación, mientras que los movimientos políticos son instituciones de ciudadanos que están constituidas esencialmente para contribuir en la formación de la voluntad política o para participar en los procesos electorales.

En cuanto a la organización y conformación de las organizaciones políticas y movimientos políticos se llega a tener que se llega a aplicar en cierta forma la misma estructura conformativa que se llega a aplicar en nuestro país, en base a lo que son los partidos políticos conocidos como nacionales y los tradicionales, además de los movimientos políticos reconocidos; mientras que cada región puede tener su propio partido o movimiento político o con el cual puede llegar a formar alianzas políticas electorales antes de la contienda electoral conforme a las normas formales estatutarias.

En materia de financiamiento, los partidos políticos pueden ser solventados financieramente por el Estado y por vía de aportes particulares (financiamiento privado), destacándose el aporte estatal de establecer un fondo en que se asigna presupuestariamente el monto competente para distribuir entre todas las organizaciones políticas creadas y preferentemente para aquellas que han obtenido importantes representaciones en el Congreso.

La Ley referida es básicamente una norma legal que establece fundamentos generales de organización, funcionamiento, de sanción y entre otros aspectos regulatorios sobre los partidos políticos, sin asegurar competentemente el aspecto de transparencia que estas organizaciones rigurosamente deben efectuar; ya que delega la rigurosidad y garantía del buen proceder de los partidos políticos en la norma reglamentaria y estatutos respectivos; lo que lo diferencia en sentido objetivo a comparación de la ley peruana y de otros países.

### **Formulación del problema**

Para López (2011, p. 233), investigar es “buscar información para responder una pregunta destinada a un problema; es decir, el fin de la investigación es responder a una problemática que se da en un contexto social”

A ello metodológicamente tenemos el siguiente concepto:

“En un sentido general, un problema es una pregunta que establece una situación que requiere discusión, investigación, una decisión, o una solución.” (Bauce, 2007, p. 3).

### **Problema general**

¿Cómo se encuentra la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos?

### **Problemas específicos**

¿De qué manera influye el poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruanos?

¿Cómo se encuentra la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos?

### **Justificación Del Estudio**

Según el autor Carrasco (2006) “Todo proyecto necesariamente debe ser justificado, el investigador debe exponer, argumentar o sustentar las razones por las cuales se realiza dicha investigación y responder al porqué de la investigación” (p .117-118)

Es así que para plasmar la justificación del presente estudio, debe tomarse en cuenta lo señalado por Carrasco Díaz, puesto que este es el punto en el que toda investigación expone los motivos por los cuales se realiza el estudio, es decir, responde a la pregunta del por qué se investiga. Respecto a esta última interrogante es que se verifica la existencia de razones fundamentadas que sustentan la elaboración del trabajo de investigación, fundamentación que sin duda alguna requiere todo proyecto investigativo.

La justificación práctica del proyecto de investigación titulado la institucionalidad democrática de los partidos políticos en el proceso político peruano, es de relevancia fundamental, puesto que abordan problemas de corrupción, transparencia, ética e ideología afectando a la democracia y a los ciudadanos de nuestro país.

La justificación teórica es referida a que la ley de los partidos políticos se debe modificar y plantear otorgar mayores facultades al Jurado Nacional de Elecciones para que estos sancionen de manera ejemplar a los partidos políticos que no cumplan con lo establecido en la ley.

#### Justificación Metodológica

El presente estudio adopta técnicas para su desarrollo, así como también los instrumentos para la recopilación de información, aquellas trazarán la ruta metodológica que será de utilidad para posteriores investigaciones con la finalidad de aportar en el debate en torno a esta situación a fin de que en el país las autoridades legislen de manera adecuada para lograr una mayor importancia a los principios y fundamentos del desarrollo democrático que se deben aplicar en las organizaciones y movimientos políticos del país, durante su participación en los sucesos electorales nacionales.

#### **Objetivos**

Según García, López, Jiménez, Ramírez, Lino & Reding (2014), “el objetivo es uno de los elementos más importante del protocolo de investigación. Puede descomponerse en enunciados proposicionales generales y específicos que contiene al objetivo de investigación, las circunstancias, la forma y el tiempo en el que se pretende alcanzarlos” (p. 28).

Tal como señala Carrasco, “los objetivos son propósitos esenciales que se alcanzarán como resultado del progreso del estudio investigativo, orientan el camino a seguir por el investigador”. (2006, p. 159)

Los objetivos son el punto de inicial y final de la investigación los mismos que permitirán guiarnos respecto a las actividades a desarrollar para encontrar la solución al problema trazado, es preciso indicar que estos deben ser expuestos anticipadamente ya que de no ser así resultaría imposible iniciar y finalizar el trabajo de investigación.

### **Objetivo general**

Analizar la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos

### **Objetivo específico 1**

Investigar la influencia del poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruanos.

### **Objetivo específico 2**

Analizar la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos.

### **Supuestos jurídicos**

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 104), las hipótesis van a servir de guías para una verdadera investigación, esas hipótesis van a ser las conclusiones, aquellos indicadores de lo que se trata de probar y se definen como las posibles explicaciones tentativas que van a plasmarse en el trabajo de investigación. De hecho son respuestas provisionales a las preguntas de investigación. En la vida cotidiana constantemente se elaboran hipótesis acerca de muchas cosas para después verificar su veracidad por lo que se concluye que la hipótesis es una respuesta tentativa del problema de investigación.

### **Supuesto jurídico general**

La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos se encuentra mermada e insuficiente pues a pesar de existir una pluralidad de partidos políticos, no se cuenta con garantías propias a la democracia interna, pues la verdadera representatividad no está presente en la elección del líder o candidato así como en los jóvenes.

### **Supuesto específico 1**

El poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruano influye de forma negativa pues menoscaba la verdadera representatividad pues de todos los candidatos que podrían tener un mejor perfil para el cargo existe un sesgo al candidato que tiene un respaldo económico fuerte.

### **Supuesto específico 2**

La representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos se encuentra vacía pues a pesar del desarrollo de la exigencia de la participación de los jóvenes, una vez que estos ingresan a los partidos políticos no tienen más que una voz minúscula y no un voto igualitario para direccionar los lineamientos a sus creencias e ideales.

## II. MÉTODO



## **2.1 Tipo de investigación**

Por el enfoque: Cualitativo

En la presente investigación se utiliza un método cualitativo, la cual se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández, 2014, p. 358)

Por el Objetivo: Básica

Se busca una aplicación y aporte al conocimiento ya existente sobre partidos políticos en su institucionalización.

“Este tipo de investigación tiene por finalidad la búsqueda y consolidación del saber y la aplicación de los conocimientos” (Hernández, 2004, p. 132).

## **2.2. Diseño de investigación**

“El diseño de investigación es un conglomerado de estrategias metodológicas y procedimentales determinadas y creadas de forma anticipada al desarrollo del proceso investigativo”. (Carrasco, 2006, p, 58)

El diseño de la investigación es elegido acorde a la finalidad del estudio, el cual busca fundamentar lo planteado en el supuesto jurídico por tanto, el diseño pasa a ser de teoría fundamentada.

## **2.3. Caracterización de sujetos**

Sujetos involucrados: Los entrevistados especialistas sobre derecho electoral y derecho constitucional.

<b>Sujeto</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>	<b>Años de experiencia</b>
<i>Raúl Chanamé Orbe</i>	Juez titular Electoral. Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Electoral	Jurado Nacional de Elecciones	35
<i>Jorge Luis Rique Calixto</i>	Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Electoral	Empresa Jurídica Contable Rigar S.A.C	10
<i>Juan Luis Pinedo Rivera</i>	Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Electoral	Estudio Jurídico Pinedo y Vásquez	10
<i>Cesar Vásquez Guerrero</i>	Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Electoral	Estudio Jurídico Vásquez	15
<i>Wilfer Carlos Palacios</i>	Especialista en Derecho Electoral	Partido Juntos Por el Perú	25

#### **2.4. Población y muestra**

Se denomina población al conjunto de elementos pertenecientes a un delimitado espacio territorial en el que se manifiesta el problema que se investiga.

La población tomada para el presente análisis son los ciudadanos que conforman las organizaciones políticas.

Respecto a la muestra, Carrasco apunta que “Es la parte representativa de la población, la cual debe ser objetiva, como también contrastar a esta, de forma que de la obtención de los datos se permita generalizar todos los componentes de la población” (Carrasco, 2006, p. 237)

En la presente investigación al ser de tipo cualitativo, no se usa la muestra estadística, sino al escenario de estudio.

## **2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Técnica: Las técnicas a emplear son:

La entrevista que tiene el objetivo de seleccionar información de manera verbal en base a un determinado tema en común para el entrevistador.

La recolección de información en el cual se realiza mediante un proceso de comunicación, donde el entrevistado contesta sobre asuntos previamente elaborados en razón a las dimensiones que se procuran investigar, que son desarrolladas propiamente por el entrevistador.

Análisis de Fuente Documental: Que se encuentra basado en los documentos analizados sobre derecho electoral

Estos instrumentos deben contar con una validación, tanto metodológica como temática, en la universidad solicitan su validación por tres expertos.

En el caso de la **confiabilidad**, busca demostrar la credibilidad del trabajo.

## **2.6. Métodos de análisis de datos**

Para Solís (2008, p. 45) explica: “método sirve de instrumento para alcanzar los fines de la investigación; su carácter regular, explícito, perceptible, ordenado y objeto para lograr algo, estable que la investigación ha de seguir para alcanzar un fin”.

Según la investigación realiza se utilizan los siguientes métodos:

**Método Deductivo:** Este método consiste en recolectar la información y deducir una conclusión específica acorde al tema.

**Método Inductivo:** Este método realiza todo lo contrario al método deductivo, pasando de una conclusión específica a una general

## **2.7. Tratamiento de la información: categorización.**

En este punto realizamos la separación de las categorías de acuerdo a la amplitud que abarca el campo de los partidos políticos se ha tenido por conveniente para el presente proyecto investigativo, las organizaciones políticas en la cual se desarrolla el fenómeno investigado, por ello, es que se considera a los secretarios políticos, politólogos, sociólogos para que nos den su punto de vista jurídico y práctico el cual será materializado mediante entrevistas con preguntas abiertas para englobar y analizar los conocimientos de estos respecto del problema que se investiga.

**CATEGORÍAS**

**DEFINICIÓN**

**SUB-  
CATEGORIAS**

<b>Institucionalidad democrática interna</b>	Es aquella que busca una estabilidad y consolidación en las organizaciones políticas.	Democracia Interna Derecho de Participación Representación
<b>Partidos políticos peruanos</b>	Son organizaciones sin fines de lucro que cuentan con el objetivo de lograr una política eficaz al país.	Institución política Forma de llegar al gobierno.

## 2.8 Aspectos éticos

El desarrollo de este proyecto de investigación ha seguido cabalmente los lineamientos planteados por la oficina de investigación de la escuela profesional de derecho de la universidad Cesar Vallejo en lo que respecta al año 2016.

Se ha cumplido con la normativa APA para la realización del citado de textos, contribuyendo de esta manera la comprensión del presente trabajo investigativo, así como también para respetar la autoría de los libros consultados que han sido de gran utilidad para que se pueda llevar a cabo este proyecto de investigación.

### **III. RESULTADOS**

### **3.1. En Descripción de resultados de la técnica: Análisis de Fuente Documental.**

En la descripción de estos resultados se eligen a los autores que mejor relaten o sean compatibles con tus tres objetivos:

Sociólogo español Caspar (1991) en su investigación titulada: "El progreso en la evolución de los partidos" refiere lo siguiente

Los partidos políticos son instituciones de ciudadanos que conforman personas jurídicas de derecho privado que tienen como finalidad participar democráticamente, en los asuntos públicos del estado. (p.85)

Según el Autor Enrique Chirinos (1984) expresa que: "Los partidos políticos son la asociación de ciudadanos que tiene un mismo ideario; y que una vez instalados en el gobierno, se proponen ejecutar el mismo programa". (p.15)

La institucionalización de un partido se ha definido de distintas formas. Según Jiménez (2009) define a la institucionalización de partidos políticos como "el proceso por el cual la organización y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad" (p.45).

Por su parte Tuesta (2012) define a los partidos políticos institucionalizados como aquellos que cuenten con vínculos razonablemente fuertes con intereses establecidos en la sociedad, así como bases organizativas sólidas que permitan su correcto desarrollo interno. (p.56).

### **3.2. En Descripción de resultados de la técnica: Entrevista**

En la siguiente parte de los resultados pasamos a detallar lo recolectado con las entrevistas realizadas a especialistas sobre el tema ordenado debidamente por los objetivos de la investigación:

**Acorde al Objetivo General de analizar la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos tenemos lo siguiente:**

#### **1. En su opinión ¿En qué consiste el derecho de participación como derecho fundamental y cuál es su relación con la democracia?**

Rique (2017) dice que, El derecho de participación consiste en que la persona con capacidad de ejercicio de sus derechos civiles y políticos tome parte activa en la votación, elección del candidato que lo representará o en tal caso que participe de la política de una forma más directa con los partidos políticos ya sea como simpatizante, miembro, o como candidato.

Pinedo (2017) manifiesta que, El derecho de participación es un derecho constitucional que permite a la persona ejercer sus derechos civiles y políticos para ser parte de las decisiones del gobierno del país, si bien es imposible una democracia directa como se daba en roma si se realiza una representativa.

Vásquez (2017) dice que, El derecho de participación es el medio con el cual la nación se vuelve un país democrático, por tanto la participación en la democracia es fundamental e insustituible para su realización, asimismo se ejerce con la participación en los partidos políticos o con el voto.

Carlos (2017) estipula que, El derecho de participación se encuentra estipulado en la Constitución en su artículo 2 inc 17, el cual se basa en entregar a la persona la posibilidad de ser parte activa del dirijimiento de la nación en el ámbito político, social, cultural, económico, siendo pertinente para la democracia el primer ámbito, pues es justamente con la participación y el debate el cual enriquece y permite



que todos en su conjunto logren un consenso, recordemos que el tipo democracia con la cual se desenvuelve nuestra nación es la representativa.

Chanamé (2017) establece que, Sin la participación de la comunidad no existe democracia, el debate de la dirección del país es la esencia de la democracia, en donde todos realizamos un aporte en las decisiones finales que pertenecen al gobierno del país, claro está que para el mismo la participación se da a través de una democracia representativa, la cual se hace efectiva con las elecciones y el ejercicio del derecho al voto.

## **2. En su opinión, ¿Cómo se desarrolla la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos?**

Rique (2017) dice que, Los partidos políticos deben respetar los presupuestos de la democracia no solo en forma sino también en esencia como lo es la elección del candidato por una elección transparente, igualitaria y reflejante en su realidad representativa actual o por el incentivo de participación de dicha elección a la población nacional.

Pinedo (2017) manifiesta que, La institucionalidad democrática de los partidos se realiza a través de un cumulo de garantías que permiten que el partido como institución cumpla con los presupuestos de la democracia en sí.

Vásquez (2017) dice que, La institucionalidad democrática es la concordancia de la realidad con la teoría del ideal de la democracia, en donde sí se elija a un representante que aquellos que lo eligieron se sientan satisfechos con dicha representación, en donde la población confié en los candidatos propuestos por los mismos, garantizando que el voto realizado por los mismos sea uno consiente.

Carlos (2017) estipula que, Para hablar de una institucionalidad democrática se debe tener en cuenta que lo más importante es el seguimiento de todas las garantías que se buscan en la democracia, es decir una participación activa en conjunto con una representación verdadera no solo de figura sino de conciencia.

Chanamé (2017) establece que, La Institucionalidad democrática son una serie de principios y garantías propias de la democracia, la cual se usa actualmente en su tipo representativa, siendo materializado en los partidos políticos con la elección del líder de dicho partido así como de sus directivos, teniendo en cuenta que el voto con el que se elige a los mismos sea uno universal, igualitario, secreto, para los electores así como que los candidatos cuenten con las mismas oportunidades.

### **3. En su opinión, ¿Cómo se garantiza la democracia interna de un partido político?**

Rique (2017) dice que, Un partido político por sí mismo debe garantizar su democracia interna, generando debate, verificando la participación activa de sus miembros, realizando toma de decisiones conjuntas, creando política, siendo igualitarios con las oportunidades.

Pinedo (2017) manifiesta que, Eligiendo en base a una verdadera participación activa de todos sus miembros y siguiendo los pasos para una elección justa y transparente.

Vásquez (2017) dice que, El partido debe desarrollar a falta tal vez de la ley parámetros para mejorar su democracia interna es decir para que la dirección del mismo partido se de en manifestación de su representación debidamente elegida posterior a un proceso de elección con la presentación de candidatos y sus propuestas para siempre mejorar la situación actual.

Carlos (2017) estipula que, La democracia interna en un partido se encuentra basada en la participación de sus integrantes para que de una forma democrática realicen las decisiones propias del partido y lo dirijan a la finalidad por la cual fue creado.

Chanamé (2017) establece que, Se garantiza cumpliendo los presupuestos establecidos en la constitución sobre la democracia y aquellos derechos que la desarrollan, como el derecho a la participación política, el derecho al voto, en si todo lo establecido en estado social y democrático de derecho.

**Acorde al Objetivo N° 1 de investigar la influencia del poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruanos.**

**4. En su opinión, ¿Es factible que el poder económico dentro del partido político dirija la elección del candidato representante de los partidos políticos? ¿Por qué?**

Rique (2017) dice que, No, esta es una forma de tergiversar la democracia pues el poder económico no tendrá en cuenta los derechos y necesidades de la población en su conjunto sino estará enfocado en la ganancia de sus propios intereses.

Pinedo (2017) manifiesta que, No, los partidos políticos deben garantizar que el barómetro para la elección así como la influencia sea la confianza en los posibles representantes de los electores pues este es el elemento fundamental para que se sientan debidamente representados cuando sean electos.

Vásquez (2017) dice que, No, el poder económico nunca ha estado presente públicamente como principal director de un gobierno incluso el fundamento en las monarquías fue la elección de un linaje elegido por Dios. Sin embargo es claro que su influencia puede ser tomada como un pro o un contra en la democracia y en el gobierno.

Carlos (2017) estipula que, No, sin embargo es una gran realidad social, pues para los partidos lo que más les importa es el presupuesto económico.

Chanamé (2017) establece que, No, ello es un claro atentado contra la democracia de todo partido político, más aún porque son los partidos políticos los que permiten al Perú desarrollarse en su democracia representativa, pues es imposible presentarse para ser líder de gobierno sin un partido político con el cual se postule, por lo cual si se permite que los candidatos dentro de estos partidos sean elegidos por su capacidad económica entonces no hablamos de un voto o una elección igualitaria.

**5. En su opinión ¿Se encuentran en igualdad de condiciones los postulantes a candidatos electorales de los partidos políticos al momento de la votación para su elección? ¿Por qué?**

Rique (2017) dice que, Sí, es uno de los valores de la democracia la igualdad, para que cualquiera pueda representarnos asimismo para que todos los candidatos a ellos tengan la misma condición dependiendo de su labor electoral para su elección.

Pinedo (2017) manifiesta que, Por supuesto tanto la Constitución como la Ley de partidos políticos establece la igualdad en la democracia, por ejemplo con el voto para elegirlos así como con su candidatura misma, las diferencias vienen con la publicidad propia de los candidatos más no en su condición misma.

Vásquez (2017) dice que, Deben encontrarse en una misma posibilidad de ser elegidos, ello a razón de que para nuestro estado jurídicamente todos los seres humanos tenemos un valor igual para el aporte de dirección de nuestra nación y para la dirección de una institución política que conlleva ese fin.

Carlos (2017) estipula que, La democracia cree en la igualdad de oportunidades para una elección es ilógico pensar alguna preferencia que no sea referente a sus propias propuestas. Claro que lo dicho es un ideal que en la actualidad de partidos políticos peruanos es de poca materialización.

Chanamé (2017) establece que, Según la norma y doctrina deben encontrarse en una situación igual para ser pasibles de ser elegidos ya que su forma de competencia se basa en las propuestas y la ganancia de la confianza de sus electores.

**6. En su opinión teniendo en cuenta que la democracia se basa en la elección libre de la representación ¿Considera que en la actualidad de los partidos políticos el poder económico tiene influencia para la elección del candidato a las elecciones?**

Rique (2017) dice que, En la actualidad la política y la democracia han sido duramente golpeados pues a pesar de tener a grandes teóricos y filósofos que nos hablan de la misma en su contra han existido tantas aversiones siendo por ejemplo el autogolpe de Fujimori que es el más sonado en nuestro país, en donde Montesinos plantó semillas fuertes del gobierno del país con el poder económico mal habido.

Pinedo (2017) manifiesta que, La actualidad ha traicionado infinidad de veces a lo estipulado por la norma o el derecho, lamentablemente es claro que nuestra sociedad se encuentra influenciada por un tipo de política en el cual por falta de creación de una plataforma política se busca comprar el voto, regalando cosas, para lo cual necesitan “patrocinadores” que les permitan tal desarrollo de campaña.

Vásquez (2017) dice que, Si, en la actualidad no podemos decir que la totalidad de los partidos hace una elección transparente de sus candidatos pues muchos de ellos que no tienen historia, se crean a través de algún interesado con sus recursos económicos para las firmas.

Carlos (2017) estipula que, Sí, es lamentable pero tenemos casos muy cuestionados por los partidos en general sobre incluso la ilicitud de los recursos para la campaña del candidato supuestamente elegido democráticamente por el partido.

Chanamé (2017) establece que, En los tiempos actuales es lamentable y aunque no se permite y debe ser sancionado, existen casos muy emblemáticos como el Caso Odebrecht en donde supuestamente se habría apoyado a los partidos políticos económicamente con el fin de tener beneficios ilícitos de parte de dichos candidatos electorales cuando llegaran a ser elegidos.

**Acorde al Objetivo N° 2 de analizar la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos.**

**7. ¿En su opinión, teniendo en cuenta el tipo de estado en el cual nos encontramos, el Estado social y democrático de derecho? ¿Qué**

**implicancias tiene la democracia interna de los partidos políticos para la defensa del derecho de participación, representación y de este tipo de estado?**

Rique (2017) dice que, La democracia interna de los partidos políticos es el pilar de toda la democracia de la nación pues toda nuestra democracia se encuentra basada en el sistema de partidos políticos, lo que quiere decir que de ellos nacen las distintas posibilidades de representantes, lo que conlleva al final a la elección del gobierno consolidado.

Pinedo (2017) manifiesta que, La democracia por nuestro tipo de estado se encuentra garantizada, es decir que el Perú acepta a la democracia como un medio para continuar en el tiempo como nación, asimismo esta se encuentra ligada con la elección del gobierno por conciencia y voluntad de sus electores, sin embargo de donde vienen los candidatos solo puede ser de un partido político, pues estos son la manifestación de una plataforma política y democrática.

Vásquez (2017) dice que, En relación con la democracia interna y los partidos políticos se puede decir que ambos afectan a nuestra democracia como país pues son la raíz para su cumplimiento, si los partidos fueran instituciones realmente democráticas la aceptación de la sociedad hacia ellos sería mejor, asimismo la participación no sería abandonada, recordemos que el voto es obligatorio y no refleja la confianza del país en el candidato electo.

Carlos (2017) estipula que, Desde un punto de vista social el derecho de representación se encuentra basado en la realidad inherente de que la sociedad o comunidad se sienta representada con los candidatos elegidos, pues al final de dichos candidatos saldrán los reales representantes.

Chanamé (2017) establece que, Si se cuenta con una democracia interna adecuada entonces se crea un efecto en cadena, pues los candidatos de dichos partidos tendrán una base democrática real que aplicarán en su gobierno cuando sean elegidos, siendo así la formación y experiencia democrática adquirida dentro de sus partidos es fundamental para el desarrollo democrático del gobierno del país.

**8. En su opinión los jóvenes que no tienen poder económico ni popularidad instantánea ¿Se sienten identificados con los partidos políticos existentes y tienen ánimo de participación dentro de ellos? ¿Por qué?**

Rique (2017) dice que, No, al revés los jóvenes sienten en su mayoría una desconfianza total sobre la democracia dentro de los partidos políticos porque la sociedad les ha inculcado que la política y democracia son sinónimo de corrupción y autoritarismo.

Pinedo (2017) manifiesta que, A mi parecer no solo como abogado sino también como joven interesado en el Derecho Electoral, existe una gran diferencia entre la realidad y lo que nos dice la Ley, pues para la “campaña” muchos partidos arreglan bajo la mesa entre los más “antiguos” la elección de los representantes o mejor dicho candidatos acorde a sus “posibilidades” que no se encuentran en un papel.

Vásquez (2017) dice que, No, muchos jóvenes piensan que para participar en los partidos políticos necesita una atracción de personas para que se unan al partido o en tal caso gran ingreso monetario, lo cual es totalmente erróneo pero deviene de la política mercantilista que muchos partidos y candidatos realizan para llegar al gobierno.

Carlos (2017) estipula que, La juventud en su mayoría se encuentra decepcionada de la mayoría de partidos políticos, la situación es realmente menoscabada para ellos, pues para la política tienen que buscar algún patrocinados, no brindando facilidades para que en la mesa de debate de estos partidos se encuentre un joven que represente al menos a aquellos que no han perdido la esperanza en la política partidaria.

Chanamé (2017) establece que, Los jóvenes son una gran interrogante para nosotros los mayores, existen emociones de todo tipo dentro de ellos, sin embargo si tienen el ánimo y ganas de continuar adelante con la participación dentro de los partidos es fundamental, ya que de ellos depende un factor muy importante en la democracia, la continuidad en el tiempo de los partidos, que solo se hace efectiva si existe un legado que la continua.

## **9. En su opinión ¿Cómo los jóvenes se deben desarrollar dentro de un partido político para que logren la garantía de su derecho de participación?**

Rique (2017) dice que, Con la creación de parámetros más accesibles para los jóvenes, con la uniformización de la exigencia de la cuota de jóvenes de los partidos, que utilicen más los medios tecnológicos para entregar una mejor participación, en formas de apoyo en la creación de sus propias candidaturas para su representación de ellos mismos.

Pinedo (2017) manifiesta que, Creo que la igualdad de oportunidades, se debe creer en las diferencias significativas para la democracia, los jóvenes deben ser atendidos en una mejor forma pues necesitan un mayor impulso y ánimo para su participación dentro de los partidos, pues de lo contrario al final el mismo futuro de esta institución política se encuentra rumbo a la obsolescencia.

Vásquez (2017) dice que, En principio debe existir una reforma electoral para los partidos, pues si bien son instituciones democráticas, deben existir cuotas de participación realmente cumplidas, en facto y no solo en papel, por tanto las organización de observación como transparencia o en tal caso el JNE debería revisar el cumplimiento real de la participación de los jóvenes para que así se cumpla con una democracia real.

Carlos (2017) estipula que, Deben tener mayores oportunidades de llegar a la dirección de los partidos políticos, teniendo por ejemplo una democracia interna propia, es decir una elección para que un representante tenga un voto fuerte y represente la colectividad joven dentro de estos partidos.

Chanamé (2017) establece que, Su participación activa, con formas de tener voz y voto en las decisiones del partido, creando una representación dentro de ellos, por ejemplo con procesos electorales especializados para ellos, que les permita tener una experiencia sobre una propuesta para elección real, asimismo se debe supervisar las cuotas de una forma más estricta, dichas cuotas deben de ser tanto de hombres jóvenes y de mujeres jóvenes por igual.



## **IV. DISCUSIÓN**

## **2.1. En análisis de los antecedentes**

Según el Objetivo General:

Según Lorenzo (2012) en su tesis de título La configuración de la oferta de los partidos políticos en la red. Un estudio comparado entre España e Italia.

El aporte principal a la investigación es la búsqueda de la protección democrática en ambos países tomando como principal eje la comparación de sus realidades con el ideal de la democracia de los partidos políticos.

Con respecto a la contratación de los resultados de campo, se establece que coincide pues la realidad certificada con las entrevistas es la no existencia de institucionalización de los partidos políticos en su democracia interna.

Según el Objetivo específico N° 1:

Álvarez (2015). En su tesis de título Partidos y sistemas de partidos en México ¿cártel en una nueva democracia?.

Aporta y coincide con la tesis al establecer que la democracia que existe en los partidos que se ve reflejada en el papel es solamente utópica pues no existe en realidad dando a la comunidad una desconfianza total sobre sus participantes y representantes.

Con respecto a los resultados acorde al presente objetivo se establece que el poder económico si influye en la elección del candidato representante del partido para las elecciones coincidiendo con la presente tesis pues es corroborable la no existencia de la confianza de los participantes y representantes.

Según el Objetivo específico N° 2:

Arauzo, M. (2011) en la tesis titulada Gobernabilidad democrática y sistemas de partidos políticos.

Nacionalmente el aporte de este autor se encuentra en el análisis de la importancia no solo de la democracia sino como los partidos tienen un vínculo indispensable con la gobernabilidad en donde se necesita la participación de los jóvenes.

Con respecto a los resultados acorde al presente objetivo se coincide con la importancia que se le entrega a los sectores de participación de los jóvenes, sin embargo no coincide con la realidad pues la teoría de la misma no se cumple en la realidad ya que según los entrevistados los jóvenes no cuentan con garantías para la protección de su democracia interna propia.

Sobre el análisis documental contrastado con los resultados.

Sobre los autores Chirinos, Jiménez y Tuesta tenemos que los partidos políticos en principio son la asociación de personas que en un conjunto siguen un programa o plan para el gobierno el cual proponen a la sociedad para su elección, asimismo que la institucionalización se basa principalmente en el valor y la estabilidad que adquieren con el tiempo siendo así entendido un partido institucionalizado como aquel partido con lazos fuertes con la sociedad respecto a búsqueda de sus intereses públicos consolidando su desarrollo propio interno lo cual no coincide con lo establecido por los resultados pues las entrevistas concuerdan que no existe institucionalidad dentro de los partidos políticos, lo que certifica al final el supuesto jurídico general.

## **2.2. En el análisis de las Entrevistas**

De las entrevistas realizadas se encontró las siguientes congruencias:

Acorde al Objetivo General

De los entrevistados 1,2,3,4,5, se establece que el derecho de participación se encuentra a través del ejercicio de los derechos civiles y políticos con el cual las personas realizan la elección de los representantes del gobierno a través de la manifestación de su voluntad con el voto, asimismo que las instituciones democráticas se basan en la congruencia de la realidad de las instituciones de las cuales depende la democracia el país con lo establecido en la norma electoral, en la constitución y en la teoría. De igual forma que la democracia interna de un partido político se manifiesta con el cumplimiento de las garantías del derecho de participación, y con una verdadera confianza al representante electo.

Acorde al Objetivo Especifico N° 1

De los entrevistados 1,2,3,4,5, se concuerda que el poder económico no debe por ningún motivo dirigir la elección del candidato del partido frente a las elecciones pues el principal motor se encuentra en la manifestación de la voluntad de todo el partido, lo cual es posible que con el poder económico este sea direccionado por intereses personales e individuales de los dueños de dicha economía, asimismo que los candidatos deben tener la misma condición lo que significa que iguales para ser elegidos y diferenciados acorde a su plataforma política en donde por sus propuestas ganen la confianza de los electores, de igual forma los entrevistados alegan que la realidad de los partidos no concuerda con lo establecido en el papel respecto a su democracia interna, pues pueden hacer reuniones secretas para decidir a los candidatos o representantes sin que exista una correcta fiscalización o transparencia sobre el mismo, pues el mal funcionamiento del mismo se refleja en casos como el del autogolpe de Fujimori y el más reciente de Odebrecht.

Acorde al Objetivo Especifico N° 2

De los entrevistados 1,2,3,4,5, se establece que la democracia interna de los partidos para todos se manifiesta en el efecto en cadena que realiza lo elegido en dicho partido, pues recuerdan que solo las candidaturas para el gobierno del país pueden ser a través de los partidos políticos pues este es nuestro tipo de sistema de representación, asimismo que los jóvenes no se sienten identificados con los partidos a razón de la existencia de política actual que se basa en la compra de votos y no en el incentivo de la participación juvenil con garantías de su voz y voto dentro de la dirección de todo partido político, para ello se debe permitir a los jóvenes realizar sus propias elecciones en donde entre ellos puedan sacar cuotas de representación en la dirección del partido de forma efectiva y no solo por su participación en el voto.

## **V. CONCLUSIONES**

**Primera,** se ha analizado que la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos se encuentra mermada e insuficiente, ya que acorde al art. 2 y Título V de la Ley de partidos políticos así como todos los objetivos que se describen en la misma se encuentran orientados en los principios de la democracia interna así como la teoría propia desarrollada en contraste con lo establecido por los entrevistados se llega a la conclusión que la realidad no concuerda con lo ya plasmado, asimismo que a pesar de existir una pluralidad de partidos políticos, no se cuenta con garantías propias a la democracia interna, pues la verdadera representatividad no está presente en la elección del líder o candidato así como en los jóvenes, ello se debe tanto a la poca confianza de la nación a los partidos políticos como en la no garantía de escuchar y hacer participar activamente a los jóvenes.

**Segunda,** se fundamenta el primer supuesto donde el poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruano influye de forma negativa a la democracia de dichos partidos cuando este poder económico en principio no es lícito y segundo se mueve no a voluntad de todos los miembros del partido sino a intereses personales de aquellos que entregaron el poder económico, ello menoscaba la verdadera representatividad encontrada en el Título V de la Ley de partidos políticos, pues de todos los candidatos que podrían tener un mejor perfil para el cargo existe un sesgo al candidato que tiene un respaldo económico fuerte.

**Tercera,** se ha analizado el supuesto general, donde se encuentra la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos vacía ya que existe una gran desconfianza en la participación de los partidos políticos puesto que no se entregan garantías participativas para ellos, en donde su participación sea tomada en cuenta y desarrollada para aportar la dirección del partido, asimismo muchas veces su condición de jóvenes no ha servido como un aporte positivo sino negativo ya que no pueden ser factibles de tener mayor apoyo para su elección dentro del partido.

## **VI. RECOMENDACIONES**



**Primera,** se recomienda una evaluación detallada para la institucionalización democrática interna de los partidos políticos, a través de la reforma electoral propuesta en donde se realice la observación de límites o supervisión a la participación de los jóvenes y al poder económico dentro de un partido para que sea aportado lícita y a favor de intereses de todo el partido que a su vez debe buscar por todos los intereses del país.

**Segunda,** se recomienda que las organizaciones internacionales que velan por la democracia como transparencia no se presente solo durante las elecciones del país sino durante las elecciones de los partidos, al igual que el JNE, certificando que la elección del candidato sea lo más real posible al igual que no se maneje un poder económico con intereses personales.

**Tercera,** se recomienda que la representación en los partidos de los jóvenes sea a partir de ellos mismos, para que cuenten con una voz y voto desde la directiva del propio partido.

## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Caspar, J. (1991). *El progreso en la evolución de los partidos*. España: Anagrama.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Perú: Editorial San Marcos.
- Chanamé, R. (2009). *Constitución Comentada*. Lima: Jurista Editores.
- Chirinos, E (1984). *La nueva constitución y los partidos*. Lima: Centro de documentación Andina.
- Diez, D. (1993). *Diccionario político*. Buenos Aires: Mundo Atlantico.
- Hernandez, E. (2004). *Cómo escribir una tesis*. España: Escuela Nacional de Salud Pública.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jimenez de Parga, M. (2007). *Manifestaciones de la voluntad popular*. Racmyp.
- Jiménez, L. (2009). *Partidos Políticos ante la Sociedad, legalidad y caso peruano*. Lima: Editorial Predel.
- Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos del Perú.
- Ley 26905, D.S. N° 017-98-ED
- Ley Orgánica de elecciones (LOE 26859).
- Mendez, A. y Carlos, E. (2001). *Metodología. Guía para la Elaboración diseños de investigación en ciencias Económicas, Contables, Administrativas*. México: McGraw.
- Miro-Quesada, F. (2003). *Manual de ciencia política*. Lima: Libros y Publicaciones
- Resolución N.° 002 - 2012-JNE
- Resolución 0224-2011-ROP/JNE
- Rojas, S. (1990). *Partidos Políticos en el Perú*. (6. ° ed.). Lima: F&A.

- Otiniano G. y Benites C. (2014). *Instrucciones para la Elaboración de Proyectos e Informes de Tesis*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Sartori, G. (1980). *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*. Italia: Instituto de la Enciclopedia Italiana.
- Solis E., A. (2008) *Metodología de la Investigación Jurídico Social*. Lima, Perú.
- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia, el colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima: IEP.
- Tuesta, F. (1995). *Sistema de Partidos Políticos en el Perú*. Lima: Fundación Friedrich Eber
- Tuesta, F. (2012). *Partidos Políticos en el Perú*. Lima: Fondo editorial de la Universidad de Lima.
- Valdivia, R., (2000). *Diccionario de derecho electoral peruano*. Lima: Faval
- Valdivia, J. y Valdivia, R. (2001). *Diccionario de derecho electoral peruano*. Lima: Horizonte.
- Yaranga, C. (2017). *Entrevista realizada a Raúl Chanamé Orbe*.
- Yaranga, C. (2017). *Entrevista realizada a Jorge Luis Rique Calixto*.
- Yaranga, C. (2017). *Entrevista realizada a Juan Luis Pinedo Rivera*.
- Yaranga, C. (2017). *Entrevista realizada a Cesar Vásquez Guerrero*.
- Yaranga, C. (2017). *Entrevista realizada a Wilfer Carlos Palacios*.

## **VIII. ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

FACULTAD/ESCUELA: DERECHO

<b>TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos.</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	¿Cómo se encuentra la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos?
<b>PROBLEMA ESPECIFICOS</b>	¿De qué manera influye el poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruanos?  ¿Cómo se encuentra la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos?
<b>SUPUESTO GENERAL</b>	La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos se encuentra mermada e insuficiente pues a pesar de existir una pluralidad de partidos políticos, no se cuenta con garantías propias a la democracia interna, pues la verdadera representatividad no está presente en la elección del líder o candidato así como en los jóvenes.
<b>SUPUESTOS ESPECIFICOS</b>	El poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruano influye de forma negativa pues menoscaba la verdadera representatividad pues de todos los candidatos que podrían tener un mejor perfil para el cargo existe un sesgo al candidato que tiene un respaldo económico fuerte.  La representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos se encuentra vacía pues a pesar del desarrollo de la exigencia de la participación de los jóvenes, una vez que estos ingresan a los partidos políticos no tienen más que una voz minúscula y no un voto igualitario para direccionar los lineamientos a sus creencias e ideales.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Analizar la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Investigar la influencia del poder económico en la elección del

	<p>líder representante electoral de los partidos políticos peruanos.</p> <p>Analizar la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos.</p>
<b>DISEÑO DEL ESTUDIO</b>	Teoría Fundamentada
<b>POBLACIÓN Y MUESTRA (SI FUERA EL CASO)</b>	<p>No cuenta pues es una investigación cualitativa</p> <p>Asimismo en este tipo de investigación se usa el Escenario de estudio en vez de la población y muestra.</p>
<b>CATEGORIAS</b>	<p>Institucionalidad democrática interna</p> <p>Partidos políticos peruanos</p>

## **Anexo 2: Validaciones**



**Anexo 3:** Guía de entrevista



**TÍTULO:**

**La institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos,  
Lima, 2017.**

Entrevistado:.....

Cargo: .....

Institución:.....

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos peruanos.

**Preguntas:**

1. En su opinión ¿En qué consiste el derecho de participación como derecho fundamental y cuál es su relación con la democracia?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. En su opinión, ¿Cómo se desarrolla la institucionalidad democrática interna de los partidos políticos?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. En su opinión, ¿Cómo se garantiza la democracia interna de un partido político?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Investigar la influencia del poder económico en la elección del líder representante electoral de los partidos políticos peruanos.

**Preguntas:**

4. En su opinión, ¿Es factible que el poder económico dentro del partido político dirija la elección del candidato representante de los partidos políticos? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5. . En su opinión ¿Se encuentran en igualdad de condiciones los postulantes a candidatos electorales de los partidos políticos al momento de la votación para su elección? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. . En su opinión teniendo en cuenta que la democracia se basa en la elección libre de la representación ¿Considera que en la actualidad de los partidos políticos el poder económico tiene influencia para la elección del candidato a las elecciones?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la representatividad de los jóvenes dentro de los partidos políticos peruanos.

### **Preguntas:**

7. ¿En su opinión, teniendo en cuenta el tipo de estado en el cual nos encontramos, el Estado social y democrático de derecho? ¿Qué implicancias tiene la democracia interna de los partidos políticos para la defensa del derecho de participación y de este tipo de estado?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. En su opinión los jóvenes que no tienen poder económico ni popularidad instantánea ¿Se sienten identificados con los partidos políticos existentes y tienen ánimo de representación dentro de ellos? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

9. En su opinión ¿Cómo los jóvenes se deben desarrollar dentro de un partido político para que logren la garantía de su derecho de participación y representación?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

---

Firma y sello del entrevistado

## **Anexo 4:** Entrevistas realizadas